

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Diputación de Córdoba**

Núm. 4.085/2018

De conformidad con lo establecido en el artículo 28. 5 del Real Decreto 231/2008, de 15 de febrero, por el que se regula el Sistema Arbitral de Consumo, se procede a dar información pública de las Empresas que, por haberse aceptado las Ofertas Públicas de Adhesión al Sistema Arbitral por la Junta Arbitral Provincial de Consumo de Diputación de Córdoba, han cursado alta como Empresas Adheridas al Sistema Arbitral de Consumo, conllevando la

concesión del derecho a ostentar el Distintivo Oficial del Sistema Arbitral.

Nº Registro	Nombre Comercial	CP	Localidad
4698	Abraham Jiménez Lozano	14700	Palma del Río
4699	Hotel Hospedería San Francisco	14800	Priego de Córdoba
4700	Ricardo Montero Montero	14850	Baena
4701	Tapizados Ortega	14900	Lucena
4702	Cocinas MUVECA, S.L.	14540	La Rambla
4703	Pensión Guerrero	14940	Cabra

Córdoba, a 29 de noviembre de 2018. Firmado electrónicamente por el Presidente, Antonio Ruiz Cruz.